



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, el día 20 de octubre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Román Julio Frondizi en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

R. Frondizi
Jefe de Sala
Cámara Federal de Apelaciones de La Plata